

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 532 -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica,

1 7 NOV 2011

VISTO:

El Informe Nº 640 – 2011/GOB.REG.HVCA/GSRT-G. Proveído Nº 7887-2011-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., referente a un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, con el documento del Visto, la Unidad Ejecutora 002: Gerencia Sub Regional de Tayacaja, informa sobre una transferencia por concepto de Intereses bancarios en la Cuenta Corriente Nº 00-414-001811, por el importe de S/. CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 5,651.00), la cual consta en los extractos bancarios adjuntos, los mismos que se deben incorporar en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias;

Que, el numeral 43.1 del Artículo 43° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, refiere "Los intereses generados por depósitos efectuados por las entidades provenientes de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito externo, se incorporan mediante Resolución del titular de la Entidad, en sus respectivos presupuestos y en su caso, en las Fuentes de Financiamiento que los generan, previo a su ejecución"; Por lo que es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica mayores fondos a favor de la Unidad Ejecutora 002: Gerencia Sub Regional de Tayacaja, a fin de efectuar la programación y los gastos correspondientes;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributacion, visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales









Resolución Ejecutiva Regional

Nro. -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 1 7 NOV 2011

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2011, por la suma de S/. CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 5,651.00), El desagregado de ingresos y egresos se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE









ANEXO I

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2011

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (CREDITO SUPLEMENTARIO)

(Nuevos Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FUENTE

: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO

: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO DE RECURSO : A

INGRESOS

i INGRESOS PRESUPUESTARIOS	5,651
1.5 OTROS INGRESOS	5,651
1.5.1. RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,651
1.5.1.1. RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	5,651
1.5.1.1.1 INTERESES	5,651
TOTAL DIGITAL DIGITAL CONTROL OF THE ANALYSIS	369

EGRESOS

UNIDAD ESECUTORA PENCION PROCESAN	SOBERSCRAVA ACIDADAS AUES	T			\$10,000	
048 GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA 15 TRANSPORTES		Priseral Priseral		tijenum Pilitija		5,65
033 TRANSPORTE TERRESTRE						
0066 VIAS VECINALES		ĺ				
0000 SIN PROGRAMA			i			
2-082128	CONSTRUCCION CARRETERA ANDAYMARCA PUERTO SAN ANTONIO	2	6			5,65

Max Henry Alvarado Anampa SUB GERENTE (6) GOBIE 10 TO THE SUBJECT OF THE SUBJE

Lie. Adm. Juan C. Pedicar Jurado ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO